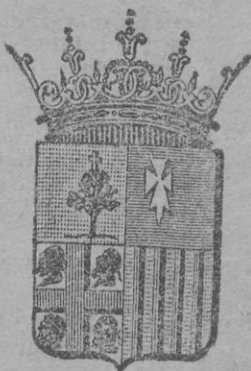


PUNTO DE SUSCRIPCION

EN ZARAGOZA

- \* En la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.
- \* Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.
- \* El pago de la suscripción adelantado.
- \* La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCION

- 30 pesetas al año \* Extranjero, 45.
- \* Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 cents. de peseta por línea.
- \* Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.
- \* Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).  
Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.  
Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.  
(Gaceta 4 Septiembre 1911).

### SECCION SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### Sanidad veterinaria.

Se hace pública en este periódico oficial la declaración de la viruela en los ganados de Aranda de Moncayo, habiéndose tomado las medidas de policía sanitaria correspondientes.  
Zaragoza 5 de Septiembre de 1911.

El Gobernador,  
EDUARDO GARCÍA-BAJO Y GULLÓN

\*\*\*

Se hace público en este periódico oficial haber aparecido la viruela en los ganados del pueblo de Vera, habiéndose tomado las medidas sanitarias correspondientes.  
Se han dado de alta los ganados que en Mia-

nos y Remolinos se hallaban atacados de glosopoda.

Zaragoza 4 de Septiembre de 1911.

El Gobernador,  
EDUARDO GARCÍA-BAJO Y GULLÓN

### SECCION CUARTA

#### Administración de Contribuciones de la provincia de Zaragoza

Relación de los industriales que han resultado fallidos en los pueblos de esta provincia, con expresión de la industria, ejercicio á que corresponde y su importe.

Alagón.

	Pesetas.
Benito Arqué Comenge, taberna, 2.º trimestre 1910	13'94
José Díez Arqué, especulador, id.	18'58
Francisco Aznar Arquézar, fábrica jabón, 1.º y 2.º	7'14
Domingo Royo Sanz, fábrica gaseosas, id.	32'42
José Carnicer Ibáñez, sastre, id.	12'86
Claro Romeo Hernández, id., id.	12'86
Rafaela Vidarreta, sillera, id.	12'86
Esteban Pío Vicente, leche, año	25'73
Andrés Logroño Lenguas, carnes, 2.º trimestre	14'30
Benito Arqué Comenge, taberna, id.	13'94
Alarba.	
Antonio Jimeno, herrero, 1.º trimestre de 1910	5
Braulio Pascual, horno pan, año	8'58
Alfajarín.	
Casino Independiente, café, 2.º trimestre de 1910	16'62
Alejandro Esber Gil, comestibles, 1.º y 2.º	22'88
José Muñoz Abós, barbero, id.	10
Añento.	
Carlos Cebollada Simón, comerciante, 1.º trimestre de 1910	7'15.

Aniñón.		Fuentes de Ebro.	
Iñigo Mallén Peña, carnes, 1.º trimestre de 1910	11'44	Margarita Herrero, comestibles, 2.º trimestre de 1910	11'44
María Lázaro Alejandro, café, id.	5'72	Juan Gómez, leche, idem	9'26
Mariano Marín, carro, id.	2'86	Santiago Fraile, fábrica cacharros, id.	13'58
Francisco Ciria Gaspar, molino, id.	5'11	José Aliacar Jimeno, id., 1.º, 2.º y 3.º	40'74
Elías Gonzalo Sánchez, carpintero, id.	5'01	Antonio Gayán Tolón, id., id.	40'74
Antonio Marín Navarro, horno pan, año	8'58	Pablo Gayán Palacio, id., id.	40'74
Francisco Marín Liñón, ultramarinos, 2.º trimestre	21'44	Bernabé Comín Robres, carpintero, 2.º	5'01
Iñigo Mallén Peña, carnes, id.	11'44	Angel Cerezo Larroyad, granos, año	71'48
Julián Peña López, id., id.	11'44	Godojos.	
María Lázaro Alejandro, café, id.	5'72	Miguel Acero Alda, herrero, 2.º trimestre	5
Mariano Marín, carro, id.	2'86	La Joyosa.	
Francisco Ciria Gaspar, molino, id.	5'11	Nicolás Moreno Alonso, abacería, 1.º, 2.º y 3.º trimestres de 1910	21'45
Elías Gonzalo Sánchez, carpintero, id.	5'01	Lécera.	
José María Roy, ministrante, 1.º y 2.º	7'96	Joaquín Gavín Vallespin, carretero, 1.º, 2.º y 3.º trimestres de 1910	15
Ciriaco Sáez Calzada, Veterinario, id.	20'02	Maella.	
Almonacid de la Cuba.		Antonio Burjoler Rode, comestibles, 2.º y 3.º	28'60
Dimas García Salueña, molino, 2.º trimestre 1910	8'22	Malanquilla.	
Joaquín Melendo Expósito, molino, 1.º y 2.º	16'44	Elías Erce, veterinario, 1.º y 2.º	24'02
La Almolda.		Tomás López Moreno, herrero, id.	10
Julio Rozas Zaballos, carnes, 1.º y 2.º trimestres de 1910	22'88	Francisco Soriano Ballesteros, id., id.	10'02
Anselmo Gracia Grau, mesón, id.	14'30	Vicente Soria Lacal, horno pan, año	8'58
Amadeo Solán Palacio, pesas y medidas, año	1'28	Matuenda.	
José Coscolla Logroño, herrero, 1.º y 2.º	10'02	José Molina Gimeno, comestibles, 1.º, 2.º y 3.º	34'32
Francisco Sahún Zaballos, abacería, id.	14'30	Enrique Ballano Pardos, café, id.	34'29
Belmonte.		Nicolás Bernal Olivés, id., id.	32'32
Francisco Rubio López, aceite, 1.º, 2.º y 3.º trimestres de 1910	17'16	Mara.	
Botorrilla.		Santiago Grima Franco, café, 1.º y 2.º	22'72
Miguel Pascual García, molino, 2.º trimestre 1910	10'22	José Muñoz Santos, id., id.	22'72
El Burgo.		Maria.	
Francisco Aguilár, pan, 2.º y 3.º trimestres de 1910	11'44	Roberto Pintal Tuidor, tablajero, 1.º, 2.º y 3.º	17'13
Agapito Capdevilla, bodegón, 1.º, 2.º y 3.º	17'16	Carlos Serena Lafnez, veterinario, id.	35'22
Faustino Aparicio id., id.	17'16	Viuda de Benito Germán, quincalla, id.	21'45
Manuel Lobera Abadía, id., id.	17'16	Mezalocha.	
Vicente Blasco, id., id.	17'16	Romualdo Sierra Sanz, abacería, 1.º y 2.º	14'30
Miguel Herrero, albéitar, id.	18	El mismo, tablajero, 1.º	5'72
Julio Villagrana, carretero, id.	15	Augusto Marín García, molino, 1.º y 2.º	20'44
Agustín Anadón Soler, id., id.	15'03	Antonio Gonzalvo, herrero, 2.º	5
Manuel Muniesa, herrero, id.	15	Mediana.	
Bujaraloz.		Juan Ferrer Cerdera, veterinario, 1.º, 2.º y 3.º	36'08
Conrado Berenguer, bodegón, 1.º y 2.º trimestres de 1910	11'44	Plácido Lahuerta, carnes, 3.º	11'44
José María Martín, farmacia, id.	37'52	Joaquina Sánchez, pan, id.	6'13
Gaudencio Escanilla, carretero, id.	10'02	Plácido Lahuerta, arrendatario, 2.º	2'22
Eusebio Guallar, id., id.	10	Pascual Abuelo Salvador, lienzos, 3.º	2'14
Jenaro Marín Pérez, zapatero, id.	10	Casimiro Gracia Oróñez, molino, id.	16'22
Galatayud.		Francisco Domingo Blasco, carretero, id.	5
Antonio Marco García, camisería, 1.º y 2.º trimestres de 1910	188'70	Miedes.	
José Serrano Gracia, mesón, id.	42'88	Mariano Cucalón, carnes, 1.º, 2.º y 3.º	33'57
Javier García Bonilla, cacharrería, id.	25'74	Manuel Lavilla Pascual, aceite, etc., 2.º y 3.º	11'44
Calmarza.		Pedro Catalán Aldana, herrero, 1.º, 2.º y 3.º	15
Santiago Godeo Ochoa, Practicante, 1.º y 2.º trimestres de 1910	15	Morata de Jiloca.	
Carenas.		Juliana Mariscal, posada, 1.º	7'15
Vicente Ruiz Pomareta, tablajero, 1.º y 2.º trimestres de 1910	11'44	Fermin Cebrián Ruiz, aceite, etc., id.	5'72
Cervera.		Manuel Martínez, herrero, id.	5'01
Manuel Martínez Marín, mesón, 1.º y 2.º trimestres de 1910	14'30	Rosario Fuentes Peiro, horno de pan, año.	8'57
Micaela García, abacería, 2.º	7'30	Monegrillo.	
José Marquina, id., id.	7'15	Clemente Cepero, ferretería, 1.º y 2.º	11'44
José Lorenzo Trigo, carpintero, 1.º	5'11	Constantino Gazol, carretero, id.	10
Cimballa.		Antonio Albalá Borraz, zapatero, id.	10
Benito Andrea, herrero, 1.º y 2.º trimestres de 1910	10	Muel.	
Daroca.		Francisco Aparicio Díez, tablajero, 1.º y 2.º	11'44
Faustino Gil Francés, harinas, 1.º trimestre 1910	18'59	Mariano Laviña, id., id.	11'44
Constancio Gracia, tablajero, id.	8'58	Mariano Aliaga Lezano, id., id.	11'44
Arrendatario del decalitro, pesas y medidas, id.	9'12	Mariano Sebastián, pesas y medidas, año	3'51
Agustín Catalán Lafnez, Abogado, id.	46'82	Marcelino Soler Aliaga, loza, 1.º y 2.º	12'02
Ramón Traid Valenzuela, granos, año	71'48	Braulio Tortajada, zapatero, id.	10
Pedro Pardos Gómez, taberna, 1.º	8'57	Miguel Domínguez, pan, año	18'48
Farlete.		Domingo González, pesas y medidas, id.	157'26
Ivo Azara Fustero, café, 1.º y 2.º trimestres de 1910	11'44	Munébrega.	
Miguel Duarte Orduña, carretero, id.	10	Francisco Montajo, carnes, 1.º	11'44
		Pascual Rubio Bueno, café, id.	11'44
		Santos Gil Lorcaz, id., id.	11'44
		Mariano Sarmedicio, mesón, id.	7'14



Murero.		Rodén.	
José Garatachea Morata, mesón, 1.º	7'15	Germán Hidalgo, veterinario, 3.º trimestre de 1910	12'01
Florentín Rubio, herrero, id.	5		
Antonio Sánchez, horno pan, año	8'58	Terrer.	
Nuez.		Joaquín Dueso Mirallés, comestibles, 1.º, 2.º y 3.º trimestres de 1910	34'32
Matías Blasco Garrido, abacería, 1.º y 2.º	14'30	Epifanio Sánchez, tablajero, id.	17'16
El mismo, una caballería 17 kilómetros, id.	16'58	Santiago Rubio Millán, id., id.	17'16
Olvés.		Antonio Sanz Sánchez, id., id.	17'46
Ignacio Arregui Millán, mesón, 1.º	7'15	Torralba de Ribota.	
Petra Martínez Joven, abacería, id.	7'15	Valeriano Sagrado López, abacería, 1.º, 2.º y 3.º trimestres de 1910	21'42
Francisco Montaner, café, id.	5'72	Torres de Berrellén.	
Petra Martínez Joven, tablajería, id.	5	Joaquín López Pérez, frutas, 1.º y 2.º trimestres de 1910	37'16
Jos. Júlvez Muñoz, herrero, id.	5'01	Agustín Sinués, carpintero, id.	10
José Martín Megino, zapatero, id.	5	Pascual Rubio, barbero, id.	10
Tito Montaner Peinado, horno pan, año	8'58	Emilio Ubide Gómez, comestibles, id.	3'82
Orera.		Utebo.	
Manuel Guallart Quílez, herrero, 1.º, 2.º y 3.º	15'02	Pedro Aranda Gómez, taberna, 1.º y 2.º trimestres de 1910	11'44
Orcajo.		Angel Cartagena, id., id.	11'44
Juan de Dios Jiménez, herrero, 1.º	4'41	José García Gil, barbería, id.	10'02
Cándido Usón Ibarra, id., id.	4'41	Velilla de Jiloca.	
Osera.		Marcos Burges Tello, molino una piedra, 1.º, 2.º y 3.º trimestre de 1910	22'41
Rosendo Salanot Samper, dos caballerías 80 kilómetros, 1.º y 2.º	117	La Vilueña.	
Joaquín Lacruz Velas, barbero, id.	9'64	Venancio Tomey Bueno, carnes, 1.º y 2.º trimestres de 1910	22'88
Oseja.		Villamayor.	
Federico García Ruiz, herrero, 1.º y 2.º	10	Alejandro Pérez Alcolea, tablajero, 1.º y 2.º trimestres de 1910	11'42
Eusebio García Martínez, id., id.	10'32	Nicolás Vallés, pan, id.	14'30
Pastriz.		Andrés Usón Molina, id., año.	18'58
Andrés Fustero Fustero, 1 caballería 10 kilómetros, 1.º y 2.º	15'74	Domingo Usón Bernad, id., id.	18'59
Paniza.		Villanueva de Jiloca.	
Manuel Burillo, café, 2.º	5'72	Germán Serrano, molino, 1.º trimestre de 1910	14'94
Miguel Conde Fuentes, id., id.	5'72	José Mateo, horno pan, año.	8'57
Amado Lázaro Gotor, ministrante, id.	5'25	Villarroya.	
Domingo Albaroba, carpintero, id.	5	M. Yagüe Baldeón, carpintero, 1.º y 2.º trimestres de 1910	12'86
Vicente Moliner Sanz, id., id.	5'01	Arrendatario decalítro, pesos y medidas, id.	34'30
Ecequiel Mosquera, sastre, id.	5	Manuel Arrué Sebastián, horno pan, año	8'58
Javier Lapin, id., id.	5	Vicente Cestero Sevilla, id., id.	8'58
Julián Zaldueño, zapatero, id.	5	Francisco Marco Chueca, id., id.	8'58
José Mata López, id., id.	5	José Millán Aranda, id., id.	8'58
Doroteo Lázaro, id., id.	5	Villafranca.	
Paracuellos de Jiloca.		Alberto Pérez Ezquerria, abacería, 1.º y 2.º trimestres de 1910	12'60
Antonio Pérez López, tablajero, 1.º, 2.º y 3.º trimestre de 1910	17'16	Zaragoza 22 de Agosto de 1911.—El Administrador de Contribuciones, Francisco Urzáiz.	
Tomás Vicente Bueno, molino, id.	15'33		
Ignacio Ramón Blasco, herrero, año	8'58		
Paracuellos de la Ribera.			
Maximino Germán, molino, 1.º, 2.º y 3.º trimestres de 1910	46'86		
Ponciano López Muñoz, barbero, id.	22'47		
Pina.			
Juan Zumeta Horta, bodegón, 1.º y 2.º trimestres de 1910	17'16		
Isidoro Segura Hernando, barbero, id.	11'44		
Pinseque.			
Emilio Ortegas Gay, café, 2.º y 3.º trimestres de 1910	11'44		
Felipe Laborda, tablajero, id.	11'44		
Justo Mur Lapidra, bodegón, 3.º	5'72		
Luciano Soler Aparicio, barbero, 1.º, 2.º y 3.º	16'20		
Laureano Sinués, abacería, 2.º y 3.º	14'30		
Lorenzo Sanz Campillo, horno pan, año	8'58		
Puebla de Alfindén.			
Isidro Fernando, carnes, 1.º y 2.º trimestres de 1910.	22'88		
Fermin Bordonaba, café, id.	11'44		
Quinto.			
Jerónimo Albar, tejidos, 1.º, 2.º y 3.º trimestres de 1910	158'67		
Pascual Escudero Salvador, carnes, 3.º	14'30		
Manuel Querol, molino, id.	5'11		
Manuel Corral, herrero, id.	6'43		
Joaquín Bayod, id., id.	6'48		
Antonio Bayod Galán, sastre, id.	6'43		
Esteban Bayod Galán, id., id.	6'43		
Simón Martell Abana, id.	6'43		
Pascual Gracia, zapatero, id.	6'44		

## SECCION QUINTA

## ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE ZARAGOZA

## ANUNCIO

Debiendo proceder á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de dos ó cuatro ruedas ó automóvil, entre la oficina del ramo de Milmarcos y la de Monasterio de Piedra, con un recorrido de diez y siete kilómetros, bajo el tipo máximo de mil doscientas pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en esta Administración principal de Correos y la de Guadalajara, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo I del título II del Reglamento para régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de 11.ª cla-

se, que presenten en las mencionadas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 12 de Octubre próximo, á las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección general de Correos el día 17 del referido mes de Octubre, á las once horas.

*Modelo de proposición.*

D. F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

Zaragoza 1.º de Septiembre de 1911.—El Administrador principal, Eduardo de Arteaga.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Requisitorias.

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 de Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

GRACIA EXPÓSITO, Agustín; natural de Huesca, de estado soltero, profesión cestero, de veintinueve años de edad, de estatura regular, color del rostro moreno, ojos negros; viste pantalón, chaleco negro de pana, blusa negra, camisa color rosa blanquinoso y pañuelo al cuello; cuyo último domicilio se ignora; procesado por robo de alambres y otros efectos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Solsona (Lérida).

GRACIA EXPÓSITO, Martina; natural de Huesca, de estado soltera, profesión cesterera, de cincuenta y ocho años de edad, de estatura regular, color del rostro moreno, ojos pardos; viste saya rayas azules, delantal de igual color, pañuelo á la cabeza, llevando otro sobre los hombros estilo de manila con fleco de color amarillo; cuyo domicilio último se ignora; procesada por robo de alambres y otros efectos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Solsona (Lérida).

JIMÉNEZ GRACIA, Carmen; natural de Farasdués (Zaragoza), de estado soltera, profesión cesterera, de veinticuatro años de edad, de estatura baja, color del rostro moreno, ojos pardos; viste falda azulada, toquilla de igual color, pañuelo á la cabeza amarillo, delantal encarnado;

cuyo último domicilio se ignora; procesada por robo de alambres y otros efectos, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Solsona (Lérida).

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### Orera.

D. Luis Asensio Barranco, Juez municipal suplente, ejerciente por incapacidad del propietario, del pueblo de Orera;

Hago saber: En las diligencias de juicio verbal, seguidas en este Juzgado á instancia de D. Leoncio Garito Juan, contra D. Manuel Gómez Pérez, sobre pago de cantidad, he acordado, en virtud de lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos ochenta y ocho de la vigente ley de Enjuiciamiento civil, sacar á la venta en pública subasta treinta y siete carneros, que se hallan embargados, por la cantidad de novecientas veinticinco pesetas en que han sido tasados.

La subasta se efectuará en los estrados de este Juzgado el día nueve de Septiembre próximo á las diez de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra la tasación.

Para tomar parte en la subasta será necesario depositar en la mesa del Juzgado el diez por ciento por lo menos del valor de los carneros.

Orera treinta y uno de Agosto de mil novecientos once.—El Juez municipal, Luis Asensio. Por su mandado, el Secretario, Rafael Ferrer.

### JUZGADOS MILITARES

#### Ceuta.

D. Juan Luengo Carrascal, Comandante del primer regimiento Mixto de Ingenieros, Juez instructor del expediente de exención incoado á favor del soldado del mismo Nicolás Mareca Maldonado;

Usando de las facultades que me confieren el artículo trescientos ochenta y seis del Código de Justicia Militar y la Real orden circular de siete de Diciembre de mil novecientos diez (*Diario Oficial* número doscientos setenta y uno), cito, llamo y emplazo á Marcelino Mareca Maldonado, hermano del interesado, de treinta y tres años de edad aproximadamente, hijo de Manuel y de Manuela, natural de Zaragoza y cuyas señas particulares se ignoran, para que en el término de treinta días, á partir del en que se publique este edicto en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante la Autoridad local más próxima, dando cuenta de su paradero, profesión y estado y, caso de hallarse casado, que manifieste cuándo, dónde y con quién contrajo matrimonio; lo cual será comunicado con la mayor brevedad posible por la Autoridad expresada al Juez instructor que suscribiere, pues así lo he acordado en diligencia de este día.

Dado en Ceuta á veinticuatro de Agosto de mil novecientos once.—Juan Luengo.